



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION EX-2023-00200265- -MUNIMDP-SC

VISTO el EX-2023-00200265- -MUNIMDP-SC, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 1922/2022, se le encomendó oportunamente la atención y firma de mero trámite del despacho del Departamento Organismos Artísticos, al agente Gustavo Adolfo López De Felice, Legajo N° 14.466/1.

Que Resolución N° 2565/2022 se le prorrogó por el término de seis (6) meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2023, inclusive, la atención y firma de mero trámite antes referida.

Que la Secretaría de Cultura solicita la prórroga de lo encomendado oportunamente a dicho agente.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de las autoridades correspondientes por el período comprendido entre el 1° de julio y el 9 de diciembre de 2023, inclusive.

Por ello y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N° 0916/2020,

EL SECRETARIO DE CULTURA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a partir del 1º de julio y hasta el 9 de diciembre de 2023, inclusive, la atención y firma de mero trámite del despacho del DEPARTAMENTO ORGANISMOS ARTÍSTICOS al agente GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ DE FELICE (Legajo N° 14.466/1 – Técnico IV – C.F. 4-18-00-01), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.